



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 09 FEB. 2023

VISTO el Expediente MTE-E-90134-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Resmas oficio de 80 gms, destinado a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo, de la Provincia.

Que en orden 6, obra nota fundada presentada por la Dirección de Informática, Sistemas y Transporte – M.T. y E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en orden 7, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Trabajo.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 4/23 - RAF 110.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley Provincial 1301, sus modificatorios, el Decreto Provincial N° 29/20 y su Decreto Provincial rectificatorio N° 72/20.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 4/23 - RAF 110, que tramita la adquisición de Resmas Oficio de 80gms, destinado a las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo, de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I) del Artículo 18º, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N°

024 /23.

| |
|------------------|
| G.T.F. M.T.E. |
| LBH |
| MLJ |
| |

Dr. Espeche F. A. Vladimir
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 90134- E - 2022- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 09/02/23

Apertura: 16/2/2023 12:00

Encuadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.

La preadjudicación será difundida en la página web oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/110 4 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1 | Caja de Resmas oficina x 10 unidades. | | | |
| >> | Caja de Resmas oficina x 10 unidades de 80grs, con alto grado de blancura y alta calidad | 34.00 | | |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

| | |
|---------------------------------|--|
| Forma de Pago | 30 días desde la conformidad de la factura, según Dcto. Prov. N° 674/11, Art. 34, pto. 96. |
| Plazo de Entrega: | 15 días desde la notificación de la Orden de Compra.- |
| Mantenimiento de Oferta: | 30 días corridos prorrogables, s/ Dcto. Prov. N° 674/11, Art. 34°, pto. 47. |



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2023

Pieza Administrativa E Nro. 90134- E - 2022- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 09/02/23

Apertura: 16/2/2023 12:00

Encadre Legal: L. Prov. 1015 - Art. 18 Inc. I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.

La preadjudicación será difundida en la página web oficial de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/110 4 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|---------------------------------------|--|----------|--------------|---------|
| Lugar de Entrega: | Ministerio de Trabajo y Empleo T.D.F. sito en la calle Juana Fadul N° 204 | | | |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | 16 de febrero de 2023, 12:00hs - No se requiere sobre cerrado. | | | |
| Domicilio de presentación de ofertas: | Juana Fadul N° 204 Ushuaia Ministerio de Trabajo y Empleo / lbockelman@trabajotdf.gob.ar | | | |
| Domicilio de apertura de ofertas: | Juana Fadul N° 204 Ushuaia Ministerio de Trabajo y Empleo. | | | |
| Vigencia del Contrato: | - | | | |
| Garantía de Oferta: | No se requiere. | | | |
| Requiere Muestra: | No | | | |
| Flete a Cargo | Del Proveedor. | | | |

Dr. Espedio F. A. Vladimir
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo